

Sangota
X

Don D. Juan Peres, D. Joaquin de Coca, y D. Juan
to Don D. Diputado del Condem, y D. Lino Alvarez
Procurador Sindico La rreona, y acordaron lo siguiente
Viose en uce Elyancamiento un memorial de D.
mian espadas e Martin Diaz Sainz. Pregonio de
Coca y otros Condes e Vecinos, y Labradores en su Cam
Luzca de Alambros de uce termino que manifest
do la plaza de Sangota que se adscribe en el par
te de Coombra y todas las inmediaciones del dicho
Luzca Concomiendo las Pasaillas y Vinas unidas
furo q. na quedado en dicha Diputacion. Solicita
de parte de Xmedro en cuya jurisdiccion y Vicia
a. mismo los Cartabaciones que dan Domingos Pa
trio, y para explicacion de uce el primero el
sio, y el segundo de Cantora. Campo de uce Carta
de los Darios pasaje que en su Viciada Dipu
tacion se encuentra de uce de Sangota
grande, y Chica saltadora, y mediana. Mencada de
quedada a la maranza, y Comision de la mencionada
Sangota Confirme anteriormente un Vuelto por la
Cavallera Comision que nombra estan en uce
de en la mencionada Diputacion que Continuan
por lo referido a uce nuevo parte de uce en el
de uce D. Victoriano don Darios en el
Don D. Vencia Arambro, y en el de Cantora

